

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DEL INTERIOR

1105 *Resolución de 16 de enero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 2023.*

Por Resolución de 30 de noviembre de 2023, de la Subsecretaría, se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria (BOE de 9 de diciembre), expirado el plazo de presentación de solicitudes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE de 10 de abril), de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE de 22 de julio),

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada la relación provisional de personas admitidas (anexos I y II) y excluidas (anexo III) del citado proceso selectivo.

Segundo.

Publicar la relación provisional de personas excluidas del proceso selectivo de referencia, que figura como anexo III de esta resolución, con expresión de la causa de exclusión.

La relación provisional completa de personas admitidas (anexos I y II) y la relación provisional de personas excluidas, con expresión de la causa de exclusión (anexo III), se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias; y se podrá consultar de forma individualizada en la página web del Ministerio del Interior (www.interior.gob.es). En la página web de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias (www.institucionpenitenciaria.es) únicamente se expondrá la relación provisional de personas excluidas (anexo III).

Tercero.

Todas las personas aspirantes excluidas, así como las omitidas por no figurar en la relación publicada disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y en forma, las personas aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en las relaciones de personas excluidas, sino que, además, sus datos figuran correctamente en las relaciones de personas admitidas.

Según lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos (BOE de 31 de marzo), la subsanación de las solicitudes se realizará por vía

electrónica, haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario identificarse mediante la plataforma de identificación y firma electrónica cl@ve, en cualquiera de sus modalidades.

Las personas aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen las causas de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidas en las relaciones de personas admitidas, serán definitivamente excluidas del proceso.

Concluido el plazo señalado, se hará pública la relación definitiva de personas aspirantes admitidas, que se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado segundo de esta resolución. Si no se hubieran realizado alegaciones o estas no hubieran sido tenidas en cuenta, la relación provisional de personas admitidas y excluidas adquirirá carácter definitivo.

Cuarto.

Se convoca a todas las personas aspirantes admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, que se celebrará el día 15 de febrero de 2024, a las 16:00 horas, en las Aulas de Formación de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sita en Calle Cedaceros, n.º 11, 3.ª planta, 28014 Madrid.

El día de celebración del ejercicio las personas aspirantes deberán ir provistas necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su Documento Nacional de Identidad, o Pasaporte.

Madrid, 16 de enero de 2024.—La Subsecretaria del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Luis Ortiz González.

ANEXO III

Listado provisional de excluidos

Especialidad Medicina Familiar y Comunitaria y Medicina Interna

N.º de orden	Instancia	Apellidos y nombre	NIF	Acceso	Prov. examen	Causas de la exclusión
1	23	Céspedes, Denisa Rosario.	***9421*	Turno libre	Madrid	No acredita nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión Europea o de otros Estados con lo que existen tratados internacionales.

Causas de exclusión

Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria

Turno libre

1: Falta certificado de demanda de empleo o certificado incompleto.
2: Falta antigüedad requerida en INEM.
3: Falta certificado de no haber rechazado ofertas de empleo adecuadas, ni que se haya negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversiones profesionales.

4: Falta certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio (año fiscal 2022) y, en su caso, del certificado del nivel de renta y/o no consiente verificación.

5: Demandante de empleo con rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional.

6: Falta justificación familia numerosa/título de familia numerosa caducado/el título de familia numerosa no coincide con la exención solicitada.

7: Falta certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33 por ciento/el certificado acreditativo no es reciente.

8: No acredita la nacionalidad española, ser nacional de un país de la Unión europea, o de otros Estados con los que existen tratados internacionales.